HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

31

Ref. Expte. HCD-458-2024
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación Gral. y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente de referencia en cual solicita expresar el beneplácito por la decisión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de ampliar el Vademécum de medicamentos oncológicos.

Visto el estado del presente actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por la decisión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de ampliar el Vademécum de medicamentos oncológicos.

Artículo 2°: Remítase una copia de la siguiente resolución al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: De forma.

Sala de comisión, 1 de agosto de 2024.

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Federico Kerr
FR-UP

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA SOCIAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Julián Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO